

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. <sup>a</sup> María Florinda Rodríguez Varela .. D. <sup>a</sup> María Lourdes Ronda Araúzo .....	Juzgado de lo Penal número 3 de Girona .... Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona .....	Juzgado de lo Social número 1 de La Coruña. Sección de la Audiencia Provincial de Vitoria-Gasteiz.
D. Miguel Angel Grimá Grimá .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badalona .....	Juzgado de lo Penal de Ferrol.
D. Emilio Benjamín Fernández de Castro .....	Juzgado de lo Penal número 16 de Barcelona .....	Juzgado de lo Social de Ferrol.
D. Juan Tomás Gomeza Lorenzo .....	Juzgado de lo Social número 1 de Girona ...	Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao.
D. <sup>a</sup> Nerea Iñurrategui Itza .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Terrassa .....	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián.
D. Jesús Magraner Gil .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet.	Juzgado de lo Social número 9 de Valencia.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

- Juzgados de Primera Instancia de: Barcelona número 9, Barcelona número 29, Barcelona número 32, Barcelona número 35, Barcelona número 36, Barcelona número 45, Las Palmas número 3, Las Palmas número 9 y Palma de Mallorca número 2.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Ceuta número 2, Eivissa número 2, Lleida número 4, Reus número 6, Tarragona número 2 y Terrassa número 4.
- Juzgados de lo Penal de: Las Palmas número 4, Lleida número 2 y Palma de Mallorca número 5.
- Juzgados de lo Social de: Barcelona, Servicio Común de Notificaciones y Embargos, Barcelona número 10, Eivissa, Las Palmas número 5, Orense número 1 y Santa Cruz de Tenerife número 1.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**8030** ORDEN de 26 de febrero de 1993 por la que se declaran decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a dos aspirantes procedentes de la convocatoria de 26 de julio de 1988.

Por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 15 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación—, y se adjudicaba destino a los aspirantes que figuraban

en las correspondientes listas de aprobados procedentes de la convocatoria de 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto), entre los que se encuentran don José Manuel Muñoz Pérez, número de Registro de Personal 1800252746A1441, destino: Madrid y don José Francisco Féliz Mañas, número de Registro de Personal 2514229057A1441, destino: Madrid.

Como quiera que se ha tenido conocimiento a través del Registro Central de Personal que don José Manuel Muñoz Pérez y don José Francisco Féliz Mañas, dentro del plazo establecido al efecto, no han perfeccionado su nombramiento mediante la correspondiente toma de posesión prevista en el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a los funcionarios don José Manuel Muñoz Pérez, número de Registro de Personal 1800252746A1441, destino: Madrid y don José Francisco Féliz Mañas, número de Registro de Personal 2514229057A1441, destino: Madrid.

Los citados funcionarios causarán baja en el Registro Central de Personal, así como en la relación de funcionarios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Segundo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8031** ORDEN de 11 de marzo de 1993 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por orden de 8 de febrero de 1993.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Personal y Servicios,